

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2649 /
RETIRO, 13 AGO 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento n° 4.033 de fecha 14 de Diciembre de 2018 que aprueba los Programas Comunitarios 2018;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el apoyo operativo a las actividades culturales a desarrollarse en la comuna de Retiro y que son patrocinadas por la I. Municipalidad de Retiro, a saber, "Encuentro Cultural y de Tradiciones Sabores del Arroz" en el sector Mantul, "Encuentro Cultural y de Tradiciones, Sabores del Camarón" en Retiro urbano, "Encuentro Cultural y de Tradiciones, Sabores del Cordero" en el sector de Villaseca, "Encuentro Cultural y de Tradiciones sabores del Chancho" en el sector de Santa Delfina, "Encuentro Cultural y de Tradiciones Sabores del Espárrago" en el sector de Romeral" entre otras;

2°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

Alcaldía - SECOMUN